

La racionalidad comunicativa de las ciencias administrativas. Una visión ontoepistémica

Alisson Mercedes Ríos Hernández¹

UNESR. Núcleo Caricaua | alinssonrios@gmail.com

Fecha de recepción; 09 de mayo 2023

Fecha de aceptación; 23 de junio 2023

RESUMEN

La finalidad de este artículo, es presentar una reflexión sobre la racionalidad comunicativa que presenta las ciencias administrativas desde sus disquisiciones actuales, al ser entendidas como ciencias, arte y técnicas dentro de la transcomplejidad que encierra la organización en esta Postmodernidad, pero vista desde una perspectiva onto-epistemológica; por ello se parte, del supuesto ontológico que la reconoce dentro de una filosofía de las ciencias, que apunta hacia las realidades que subyacen cognoscentemente en su traza gnoseológica, al tratar de explicar sus doctrinas, postulados y principios desde el pensamiento administrativo como un todo que apoya y la fortalece tanto en su teoría como praxis organizacional. Sin embargo, este sentido histórico de la crítica social que las ha develado está imbricado en la historicidad reflexiva que la distingue, por ese transitar desde su tejido filosófico-epistemológico hasta las corrientes más actuales, que al fin median, hacia la emancipación liberadora del universo del ser.

Palabras clave: Racionalidad comunicativa; Ciencias administrativas; Visión onto-epistémica.

¹ Soy una trabajadora universitaria con experiencias en el área contable y administrativa. Actualmente me desempeño como Facilitadora en la UNESR en el Núcleo Caricaua. Además, he desarrollado estudios como Contador Público. Especialización en Organización de Empresas. Maestría en Gerencia Empresarial. Doctora en Ciencias Administrativas y en Ciencias de la Educación y Abogado, actualmente me encuentro realizando una Especialización en Ciencias Penales y Criminológicas.

INTRODUCCIÓN

En primer término, hacer referencia a una situación que marca la problematización dentro del ámbito que encierra las investigaciones científicas en las ciencias administrativas, es necesario comprenderla desde su asociación con términos congruentes y correspondidos bajo una pretensión de hacerlas dentro de la resignificación de teorías, contenidos, conocimientos y saberes que denoten su científicidad; los cuales comprenden, límites de un sistema ordenado y estructurado que estudia, investiga e interpreta los hechos y fenómenos tanto naturales como sociales entre otros. Este cuestionamiento, en el abordaje del conocimiento es lo que nutre a una filosofía de la ciencia, denotativo de franjas epistemológicas que suelen establecerse entre lo que es conocimiento científico y no científico.

Por tanto, el criterio de verificabilidad de los conocimientos en las ciencias administrativas, parte de lo expuesto desde dos aspectos concomitantes que atañen a una aproximación en esta investigación del objeto de estudio, por cuanto inicialmente distingue un carácter semántico que incumbe al significado en términos que denotan hechos y/o sucesos problematizados en razón de lo que se indaga; y otro de carácter epistemológico, el cual, como criterio de verificabilidad hace referencia a la contrastación empírica de los enunciados que define el objeto de estudio de tipo documental, así como los propósitos y transcendencia de esta investigación.

CONTEXTO DEL ESTUDIO

Caracterizar las ciencias administrativas, desde la necesidad de considerar un planteamiento gnoseológico para proponer una idea de aproximación sobre la naturaleza de

una realidad que encierra un razonamiento ontológico sobre el estatuto epistemológico que privilegia al pensamiento administrativo, parte del criterio de la verdad tal como lo afirma Alfred Tarski, citado por Ugas (2015); por proponer, una dimensión de coincidencia en la comprobación que concierne a distintas construcciones y/o complexus teóricos entre lo que se considera la materia verificable. Todo ello distingue, una noción semántica y la forma de valor científico, como una representación constructiva-demostrativa de cada postura y/o paradigma científico asumido, habida cuenta de su notabilidad y rigurosidad científica en cuanto a lo simbólico de dicho pensamiento.

Por lo tanto, una idea de investigación, supone agenciar simbólicamente una representación general de ciencia, como “género posterior” obtenido por la recurrencia comparativo-clasificatoria dado la pluralidad de esta, tanto en grupos como en subgrupos existente científicamente; y en consecuencia revela, su diversidad en cuanto a sus construcciones demostrativas conjugadas como materia/forma, por tener un valor argumental, dado su verosimilitud como complemento lógico de falsación que se requiere para su justificación, según Ugas (ob. cit.).

Ante este complejo campo epistemológico de lo que se considera el objeto de las ciencias administrativas, no es desestimable no caer en un debate dialógico sobre sí se trata de una técnica, ciencia o arte, entre otras; sin embargo, es a través de sucesivos registros históricos, genealógicos y arqueológicos que se conocen dentro del conocimiento y posturas científicas, aunque no ha faltado quienes la discurren y la distinguen como disciplina o co-disciplinas. Según Bunge (1999), cuando considera a la administración, como una ciencia social por mediar en la búsqueda de leyes y normas para la satisfacción de la actividad administrativa; también se observa, una mayor

consideración dentro de una ciencia constituida según Ugas (2017), quien considera la administración, como:

...una técnica por ocuparse entonces de diseñar modelos de organización óptima (...) sobre la base de conocimientos adquiridos en las ciencias básicas, así como de nuevos conocimientos adquiridos en el curso de la investigación y la experiencia administrativas (...). Si la Administración es una ciencia, entonces debiera enseñarse como mera especialización de las Ciencias Sociales. En cambio, si es una técnica se justifica enseñarla en una facultad especial donde los alumnos sean expuestos desde el comienzo a problemas de Administración (p. 2).

En cuanto a la naturaleza del objeto de estudio, se parte de las consideraciones sobre el tratamiento ignominioso que han tenido las ciencias administrativas, destacando en particular que estas han representado posturas contradictorias donde algunos niegan su científicidad, por cuanto se parte de la ausencia sobre la noción del objeto y método para denominarlas como tal. Asimismo, Bernardo Kliskberg (2009) al pretender hacer una caracterización de sus contradicciones epistemológicas que caracterizan a las ciencias administrativas, distinguen algunos problemas de vocabulario o confusiones semánticas que derivan en errores conceptuales; por cuanto al ser confundida la noción de “administración” con una técnica, supone un nivel disciplinar que lo categoriza sensiblemente desde una mera perspectiva operativa de la organización, y no desde una dimensión disciplinar, que sustenta una categoría del conocimiento científico.

Por otra parte, un abordaje sobre las disquisiciones que embargan a las ciencias administrativas desde la racionalidad

comunicativa de la Escuela de Frankfurt, supone contextualizarla dentro de su segundo período, por cuanto obedece a las posturas que presenta la Teoría Crítica, dado su carácter metódico no cotidiano en su aplicación del cómo hacer; en consecuencia privilegia y hace énfasis, en la comunicación, el lenguaje y el discurso, mediante procesos reflexivos y críticos conducentes al saber por los canales de la simetría comunicativa. Por ello cuando se reflexiona, en la conciencia que ataña a las ciencias administrativas desde la Teoría Crítica, se busca obtener según Habermas (1982) la transformación de la conciencia, mediante la disolución de las identificaciones, la ruptura de las fijaciones y la destrucción de las proyecciones que de ellas emana.

JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Dentro de la significación que tiene el estudio, la correspondencia con su pertinencia social, es considerada una aportación para la sociedad del conocimiento, en especial, las ciencias administrativas, por cuanto permite abordar los verdaderos significados tanto ontológicos como epistemológicos que encierran la teoría administrativa desde las distintas escuelas y/o enfoques que la han distinguido historiográficamente con el pensamiento administrativo, como fundamento del complejos teórico que la diferencia como ciencias; destacándola además, dentro del devenir histórico que lo ha guiado como postulados de científicidad.

Asimismo, como una aportación hipotética de sustentación epistemológica dentro de la dimensión metódica, su consideración va más allá de una mera recolección de datos e información pertinente y clave, por dar cuenta de la dicotomía que distingue la lógica cuali-cuantitativa de las ciencias administrativas; dado que, los razonamientos que se presentan están mediados por supuestos hipotético-deductivos

e inductivos. Por tanto, los enunciados investigados son de vital importancia porque suministran información sobre el objeto de estudio que se busca profundizar, y que transciende para formular hipotéticamente presuposiciones que serán sometidas a refutaciones de comprobación y validez.

También, desde una consideración de carácter ontoepistémico, permite la reflexión sobre un complexus teórico de carácter gnoseológico como objeto de estudio, lo cual contribuye a dar respuesta a los dilemas que presenta el conocimiento científico que aborda las ciencias administrativas, por coexistir dentro de un conjunto de relaciones interrelacionadas y análogas, que forman parte dimensional de una cultura organizacional, lo que permite avanzar en la compresión axiológica del tema abordado. De allí que, su base de realidad filosófica se concibe dentro de una postura reflexiva, como elemento distintivo de desarrollo gnoseológico para dar mayor comprensión en la sociedad del conocimiento de los principios y presupuestos que distinguen el pensamiento administrativo subyacente en dichas ciencias.

Es así, como los procesos de cambio transformacional que distingue la noción de desarrollo organizacional desde la perspectiva multidimensional que se asume en las ciencias administrativas, supone una contrastación del conocimiento científico generado desde un sumario crítico de la teoría y praxis que forja esa práctica socio-humanista en la gestión administrativa que promulga las instancias gerenciales; siendo esta, al igual como otros métodos de intervención donde se destaca los canjes socioeconómicos que influyen en su funcionalidad, donde destaca el enfoque sistémico (Bertalanffy, 1998), por influir notablemente en el quehacer de la acción de los sujetos laborales, como un “Homo Faber” (Arendt Hannah,

2003). Toda vez que, las mejoras continuas dentro de las funciones y objetivos que impactan el rediseño de tareas, actividades y métodos de trabajo mediados por el uso de la TIC, supone un abordaje superior de los cometidos, experiencias, habilidades y actitudes de éstos, por reconfigurar una mayor propensión laboral tanto eficiente como eficaz.

En este contexto, la perspectiva epistemológica mediada por el uso del paradigma holo-ecológico encierra dos acepciones lingüísticas por su transcendencia investigativa, a saber: la designación “Holo”, distingue al paradigma mecanicista del Siglo XX como “Holístico”, dado que dicho prefijo en el Griego Antiguo significa “entero, completo, total e integral”; como también, un significado etimológico de naturaleza semántica, el cual subraya que los fenómenos del universo del ser acontecen de modo simultáneo e interdependiente. En tanto, su valor apreciativo, hace referencia a una cosmovisión que le da notabilidad a la importancia de la evolución de las “partes de un todo” para alcanzar la armonía en la totalidad; y así, valorar el orden natural y sus formas de vida, como los valores culturales y morales, por ser colectivo, cooperativo, complementario y heterogéneo.

Por su parte, una sustentación desde la Epistemología ecológica (Morín, 1993), y su correspondencia con la racionalidad de las ciencias administrativas, responde a un planteamiento sobre la crisis contemporánea de la ética en la Complejidad de la acción de Morín (2006), por dar cuenta de la insatisfacción de una demanda transitoria o moda efímera protagonizada en torno al medio ambiente que redime el binomio impreciso de “hombre-ambiente”; el cual para poder comprender la acción, es necesario asumirla por la condición ética de los seres humanos en el contexto del medio social. Aquí la epistemología ecológica del autor, presenta como un “lado discursivo y antropocéntrico”,

donde es el hombre, quien desde una desconexión patológica, se constituye en la única sustancia de la que están compuesta las relaciones sociales. Por tanto, la finitud de los recursos naturales, la imposibilidad física del crecimiento económico, lo ilimitado en el mundo de recursos limitados y la fragilidad de las bases que hacen posibles la vida humana, se consideran variables axiomáticas incontestables por la comunidad científica, la sociedad del conocimiento y por los estudiosos de las ciencias administrativas.

RACIONALIDAD DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA

La Teoría de la acción comunicativa (1981), se corresponde con una construcción positivista del filósofo y sociólogo alemán Jürgen Habermas, dedicado al estudio y cuestionamiento de la Teoría Crítica, dentro de la actividad científica que sostuvo la Escuela de Frankfurt de la universidad del mismo nombre; de allí que es importante destacar que, sus obras han aportado conocimientos y saberes a dicha teoría, así como una postura más premeditada y cónsona con la democracia deliberativa, la cual cuenta con elementos coincidentes y contradictorios con la filosofía materialista de enfoque marxista, presentado por el mismo Habermas en su crítica de la razón funcionalista (1982); donde propone además, una comprensión de los aportes que presenta la Teoría de Acción Comunicativa a distintas disciplinas científicas, y que entre otras, agrega al estudio de la epistemología de las ciencias administrativas, composturas más acordes con la actitud filosófica sobre la que se demarca el objeto de estudio en este abordaje.

Es así como la teoría de la acción comunicativa de Habermas, se considera pertinente y actual en la temática abordada en este estudio, debido a que como propone Silva (1975), al exponer que “... el marxismo no consiste en ampliar a

Marx, como quien aplica un carbón o un molde; por el contrario, consiste en asimilar y continuar críticamente su concepción de la historia y su análisis del capitalismo” (p. 27); en este entendido, la tarea emprendida por Habermas, fue retomar la teoría materialista, para adaptarla al momento histórico de la época, y tratar de explicar, los fenómenos que subyacen en el sistema económico capitalista sobre procesos que obviamente Marx no podía imaginar en su momento, como la comunicación y toda esa estructura técnica-tecnológica que se avecinaba y la exponía por adentrarse en la contemporaneidad.

Por ende, como no se puede adosar diligentemente aforismos epistemológicos a las posturas de Habermas en la teoría crítica, dado que su trabajo busca analizar las sociedades del capitalismo avanzado mediadas entre la razón kantiana y la praxis marxista, por ver actitudes integracionistas que convergen disciplinalmente en la sociología con la teoría crítica; así como representar, el rasgo gnoseológico distintivo y más importante de su obra; aunque Habermas se vale del concepto filosófico de la razón y lo emplea explícitamente en términos de filosofía del lenguaje, lo cual hace para poder desarrollar una teoría social para distinguirlo comunicacionalmente. Puesto que, se apoya en la idea de una completa transformación de la crítica del conocimiento en crítica de la sociedad, a través de la reconstrucción del materialismo histórico frente a las nuevas sociedades y su resistencia en el sistema económico marxista. Al respecto el autor señala, que:

...el desarrollo crítico de algunos supuestos fundamentales del marxismo nos capacita para percibir las aporías más chocantes de la modernización social. Y como conclusión, trata de caracterizar las tareas ante las que una crítica de la

sociedad tendría que medirse con los enfoques que hoy le hacen la competencia (p. 429).

Sumado a esto, la gran crítica que Habermas le realiza a los supuestos del marxismo, es que la praxis humana se reduce a una *Techné*, por la importancia fundamental que Marx le otorga al trabajo humano como eje esencial de la sociedad, lo cual considera sistémico; es decir, Marx se centra en el sistema, en menoscabo de otro componente de la praxis humana que Habermas rescata como esencial a través de los estudios de Weber, Durkheim y Parsons entre otros; quienes se centran en la sociedad, y con ello en el individuo, de donde obtienen la interacción mediada por el lenguaje.

En este sentido, lo que Habermas cuestiona sobre los fundamentos del marxismo es sobre “el qué”, dado que el lenguaje al igual que las categorías relativas a la acción humana están signadas por su existencia, es decir, si las ideas de los hombres dependen de sus condicionantes materiales que distingue la vida, el lenguaje no lo es menos; ya que lo rescatable de esta categoría aportada por Habermas, es una ascensión a la visión filosófica donde ideas y lenguaje se presentan como construcción histórica categorizada como “fuerzas productivas”, las cuales distinguen una estructura sistémica y funcionalista. Esta ascensión de la categoría de fuerzas productivas debe darse en un ámbito simbólico, dentro de la comunicación y el entendimiento de los sujetos sociales; en contraste con el planteamiento de Marx, al dejar sentado que en las relaciones sociales se generan en la producción de la vida, al converger una serie de antagonismos propios de la distribución de la riqueza que no es posible reconciliar.

Por ende, estos cuestionamientos críticos e incomodos de Habermas sobre los postulados principistas del marxismo, trae

como consecuencia que sea retirado de las filas del pensamiento materialista que concebía Marx; creando un vacío sobre la comprensión de entendimiento en términos de una reducción en la dominación y autoridad. Es aquí donde Habermas expone que, el proceso de resignificación del lenguaje es una relación simbólica con las condiciones materiales de vida; y de la acción en las actividades de los hombres, con arreglo a fines, y ello en consecuencia, posibilita concebir una democracia deliberativa. Por tanto, dicha aspiración hace confuso el camino para el sujeto social, porque necesariamente tiene la posibilidad de un diálogo emancipador, que no es concebido en términos equitativos.

En este contexto, Habermas ofrece un proceso reflexivo y crítico que permite comprender el rumbo de la investigación social del sistema económico capitalista que regula el tejido en el intercambio interior de las economías domésticas dependientes de los salarios, así como con el Estado dependiente de los impuestos; y de ese desarrollo, hace una mirada detallada a los asuntos administrativos-gerenciales, al considerar a la teoría administrativa como parte de las ciencias sociales, que se encuentra implícitamente en el estudio de la sociedad y no, separadamente como quieren hacer ver algunos especialistas de la ciencias administrativas; develando en particular, todo lo relacionado con la administración del Estado, sin detrimento de lo relacionado con la administración de los mercados, que se corresponde con lo establecido en empresas y entes de carácter privado. Al respecto, Habermas (*Ibidem*) destaca lo siguiente:

El nacimiento de los Estados absolutistas, en los que se fomentó en términos mercantilistas la implantación de la nueva forma de producción, constituye, el mismo, parte de ese proceso de “acumulación primitiva”, posibilitado inicialmente por la acción “racional con arreglo a fines” de los

empresarios individuales del primer capitalismo y que después hizo necesarias, lo mismo la acción administrativa racional de funcionarios especializados de formación jurídica que la ejercitación represiva de las capas desarraigadas y empobrecidas en las formas de vida proletarias y en la disciplina capitalista del trabajo (pp. 449, 450).

Habermas le concede elucidación a lo anterior, dado que un sistema instituido se hace necesario con la instauración de un Estado capitalista, por sostener los medios legales y jurídicos que permite mantenerse como sistema capitalista; debido a que automatizar el comportamiento de los actores sociales, de acuerdo con una concepción de empresas en dicho sistema, que tiende administrarse “entre sí y para sí”, además de manera automática y reproductiva; es decir, Habermas lo distingue como una “colonización” de las ideas, comportamiento e interconexión de los actores sociales, además por comprender, como las relaciones en el sistema ocupacional regula su intercambio con el mundo de la vida a través del rol de miembro de una organización. Por ello, es en la administración pública a través del rol del cliente, debido a que ambos roles, están jurídicamente definidos por hacer referencia al mercado de bienes y servicios en las organizaciones contemporáneas. Al respecto Habermas (ob. cit.) señala que:

Los actores, al asumir los papeles de trabajador y de cliente de la Administración Pública, se desligan de los contextos del mundo de la vida y adaptan su comportamiento a ámbitos de acción formalmente organizados. O bien hacen una contribución específica a la organización, contribución por la que reciben la compensación correspondiente (normalmente en forma de salario), o bien reciben una prestación específica de la organización, prestación que a su vez tienen que compensar

(normalmente en forma de impuestos) (pp. 454, 455).

Además, Habermas comprendió las realidades que presentaban las luchas de clase y del proletariado contra el sistema capitalista, tal como se evidenció en los movimientos obreros de la década de los 60' y 70', por mejoras reivindicativas, y donde el capitalista tuvo que ceder parte de sus ganancias, aunque posteriormente se le imputó al precio del producto, para que el obrero continuara siendo lo que es; esto favoreció al marxismo, y fue la gran solución transformadora de las fuerzas productivas, por una más justa distribución social de la producción, y con ello, de las riquezas.

En este orden de ideas, Habermas concedía preminencia a los elementos de la verdad como patrón de autonomía y soberanía de los actores sociales y/o ciudadanos, por presuponerlos como postulados inmersos en la economía burguesa y la teoría burguesa del Estado; dadas las circunstancias de patrones culturales, que demandan bienes y servicios económicos y patrones culturales de legitimación, por tener una estructura que obedece a una lógica propia del sistema capitalista. Todo ello, unido a contextos del mundo de la vida, por no estar abiertas a los ataques de elementos de la economía política. Sin embargo, la solución marxista continúa teniendo sentido, cuando explica en sus propios términos una representatividad clientelar de carácter político de forma en que el Estado se organiza, pero no al servicio de usuarios y ciudadanos, sino al servicio del poder, por suponer que este es por cargos de la administración pública, cuando lo que establece son las fuerzas productivas del Capital que lo conformaron como garante de una supuesta perpetuidad del sistema económico.

En definitiva, se considera que la Teoría de la Acción Comunicativa de Habermas es uno de los fundamentos esenciales de las ciencias administrativas en la actualidad, por su completitud de vislumbrarla dentro de las relaciones que subyacen con las ciencias económicas, al establecer las relaciones estatales más importante de un país, y ser considerada, la administración como una consecuencia de esta; y distinguir en efecto, cómo lo privado influye en el comportamiento de la familia, y en lo público, por ser relativo con la teoría administrativa que se debe a la gestión del Estado. Es así como, esta separación en la comprensión de la economía capitalista permite delimitar no solo el comportamiento del Estado, sino de la administración en una relación que dificulta comprender los orígenes de una o de la otra sin recurrir a la historia; y al mismo tiempo, se puede ver en el recorrido investigativo de Habermas, la presencia de la crítica, la hermenéutica y la dialéctica como caminos del conocimiento que bien impactan la impronta de las ciencias administrativas.

PARADIGMA SOCIOCÍRITICO

Dentro del desarrollo de las investigaciones científicas, un paradigma representa una de las características primordiales de su perspectiva epistemológica, por contemplar de acuerdo con Kuhn (1986), un cuerpo de creencias, presupuestos, reglas y procedimientos que definen cómo hay que hacer ciencia, éstos son en efecto, los modelos de acción para la búsqueda de conocimientos y saberes científicos; de hecho los paradigmas según Martínez Miguélez (2012), se convierten en patrones, modelos o reglas a seguir por los investigadores dentro de un campo de acción determinado, por asumir un carácter normativo. Por ello, los principales modelos de investigación contemplen al

menos cuatro, donde se destacan: el paradigma positivista, el histórico hermenéutico, el cuántico y el sociocrítico, entre otros.

Dentro de la retrospectiva histórica que distingue al paradigma sociocrítico, representa una corriente de pensamiento científico que otorga importancia axiológica al análisis sociocultural mediante la aplicación de los desarrollos de las ciencias sociales, siendo su intención, liberar a los humanos de las circunstancias y situaciones en las que vivían; por cuanto su génesis, surge en respuesta al positivismo de la época kantiana que apoyaban Horkheimer, Adorno y Pollock en el año 1922 con la creación del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Frankfurt, y quienes promovían, la acción individual y reflexiva que fundamentaba a la Teoría Crítica.

Por lo tanto, se entiende entonces que, el paradigma sociocrítico se apoya en la crítica social, con un marcado carácter autoreflexivo al considerar que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos, y pretende, la autonomía racional y liberadora del ser humano; por supuesto esto se consigue, mediante la capacidad de los sujetos para la participación y transformación social. Además, utiliza la autorreflexión y el conocimiento interno y personalizado para que cada quien tome conciencia del rol que le corresponde dentro del grupo; a tales efectos, se propone la crítica ideológica y la aplicación de procedimientos del psicoanálisis que posibilita la comprensión de situaciones de cada individuo, descubriendo sus intereses a través de la crítica. De esta forma, el conocimiento se desarrolla mediante un proceso de construcción y reconstrucción sucesivas de la teoría y la práctica de la acción.

FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA CRÍTICA

Para fundamentar la teoría crítica, se parte de una introversión de contenidos, conocimientos y saberes constituidos por aquellas categorías que lo interrelacionan analíticamente, como temas, conceptos y preceptos de manera disciplinar e interteóricos, que permiten sistematizar en perspectiva, una mejor comprensión, explicación y pronóstico de los fenómenos sociales abordados como objeto de estudio; consistiendo además, de una serie de construcción intelectuales de carácter racional que ordena, describe o explica un conjunto de hechos o fenómenos como supuestos teóricos (Sabino, 2000), abordados desde una contextualización empírica. Por ello el tratamiento dado a la teoría critica, parte tras la fundación de la Escuela de Frankfurt, donde algunos de sus principales representantes desarrollaron la “Teoría Crítica”, en contradicción con los postulados de la “Teoría tradicional”, con la cual se denomina a las corrientes positivistas o puramente contemplativas de la época.

ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO DE LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Desde un abordaje genealógico del sentido histórico que encierra a las ciencias administrativas, para fundamentar tanto su dimensión ontológica como epistemológica de sus presupuestos en esta Postmodernidad, se parte de una serie de consideraciones sobre lo dudosa y confusa que se ha presentado desde tiempos pasados; por cuanto se interroga: qué tipo de ciencias son, y si estas, podrían fundamentarse científicamente por contar con métodos propios, o siguen, el método científico aplicado a las Ciencias Naturales. Dichos cuestionamientos, conforman una razón discursiva y divergente en cuanto a su pertinencia o estatus epistemológico que implica

suponer una ausencia o aceptación de la misma, y menos, un sustento como tal desarrollado para dichas ciencias, como lo sostiene Mardones (1991); así como también suponer que, el conocimiento científico se fundamenta en una postura racional, empírica y/o idealista que tiene el sujeto para percibirlo estructuralmente, tal como lo plantea Anthony Giddens (1987).

REFLEXIONES FINALES

Reflexionar sobre los aspectos y elementos que se debaten sobre la racionalidad comunicativa que presentan las ciencias administrativas en esta llamada Postmodernidad desde una visión o perspectiva tanto ontológica como epistemológica, en especial, cuando sus comparaciones y distingos entendidas como ciencias, arte o técnicas dentro de la transcomplejidad de los entes organizacionales actuales; se corresponden más, con una dimensión gnoseológica de científicidad, por hacerle frente a las reducciones cognitivas instrumentales que se hacen de la razón humana dentro de las concepciones de mundo de la vida o cosmovisión que estas representan.

Por ende, asumir en las ciencias administrativas, nuevas posturas asociadas dentro de una convergencia epistemológica que subyace tanto en la Teoría Sociocrítica como en la Teoría de la Acción Comunicativa de Habermas, supone todo un referente epistolar relacionado con la importancia del lenguaje en toda acción expresiva y explicativa de dicha ciencia; y en consecuencia, un apoyo fundamental al papel de los medios e instrumentos comunicacionales como espacios de persuasión que favorecen su reflexión que hoy día la distingue como mediática para su divulgación científica. Por tanto, sostener que el lenguaje antes de ser concebido como espejo de una realidad fenomenológica, debe ser entendido a partir de la dimensión

interpersonal dentro de una relación irreductible de sujeto-objeto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arendt, H. (1993). *La Condición Humana*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Bertalanffy, L. (1998). *Teoría general de los sistemas en Trends in General. Systems Theory* (G. Klijn, ed.) y *en Unity through Diversity (Festschrift in Honor of L. von Bertalanffy, W.*
- Bunge, M. (2002). *La Investigación Científica*. Barcelona, España: Editorial Ariel.
- Giddens, A. (1987). *Teoría de la Estructuración*. Barcelona, España: Editorial Península.
- Habermas, J. (1981). *Teoría de la Acción Comunicativa (1^{er} Vols.)*. Madrid, España: Editorial Taurus, SRL.
- Habermas, J. (1982). *Conocimiento e Interés*. Madrid, España: Editorial Taurus, SRL.
- Habermas, J. (2003). *Teoría de la acción comunicativa*. I. Racionalidad de la acción y racionalidad social. Editorial Taurus.
- Kliskberg, B. (2009). *La Teoría de la Estructuración*. Una entrevista con Anthony Giddens. En Aronson & Conrado (Comps.). La Teoría Social de Anthony Giddens. Buenos Aires, Argentina: Editorial Eudeba.
- Kuhn, T. (1986). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.

- Martínez, M. (2012). *El Paradigma Emergente. Hacia una nueva Teoría de la Racionalidad Científica*. Ciudad de México, México: Editorial Trillas.
- Morín, E. (1993). *Tierra Patria*. Barcelona, España: Editorial Kairos.
- Morín, E. (2006). *El Método 6. Ética*, Madrid, España: Editorial Cátedra.
- Silva, L. (1975). *Antimanual para Marxistas, Marxianos y Marxólogos*. Caracas, Venezuela: Monte Ávila Editores.
- Ugas, G. (2015). *Cuestiones de Metodología y Epistemología*. Caracas, Venezuela: Taller de Estudios Epistemológicos en Ciencias Sociales (TEECS).